

Depago a favor desta Villa de Sr. Don Pedro de
 Alcalá de Administrador a los Erredos
 forma rebuza, Erro y Espondio, y firma
 de J. Dorja =

Diego Briz

~~Juan de...~~
~~...~~

Entregado
 Bullas =

En Villa de Mula en el día mes y año
 de los Erredos. De lo perteneciente
 endro Decreto y Nareptaz. Antecedente en
 treque a Diego Briz Las Bullas siguientes =

De Difuntos	38250
De Composicion	0180
De Facturas	0004
	0030
quetadas Comyonen Como en fente	38464

De las J. de... entregado a...
 como Diego... la obligar. y tiene
 fecha en... puesta ante... la que
 Ratifica en toda forma, y para q. contra
 de... y veibo lo pongo por diligencia
 y firma y firma de que dorja =

Diego Briz

~~Juan de...~~
~~...~~

Acuerdo. En la Villa de Mula en el día y dos días,
 de los Erredos... setecientos cincuenta y...
 años los señores... de... y Lucas
 Jimenez Sanchez... originarios...

